



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1192

Exp. 2021-11-1-004159

25 ABR. 2022

Montevideo,

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Dr. Armando Lena" al Liceo N°2 de La Paz, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: Que con fecha 7 de diciembre de 2021, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Designese con el nombre de "Dr. Armando Lena" al Liceo N°2 de La Paz, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública - Ley N°20.011, que luce en f.3 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.011, de fecha 7 de diciembre de 2021, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. Armando Lena" al Liceo N°2 La Paz, departamento de Canelones, de la Dirección General de Educación Secundaria.

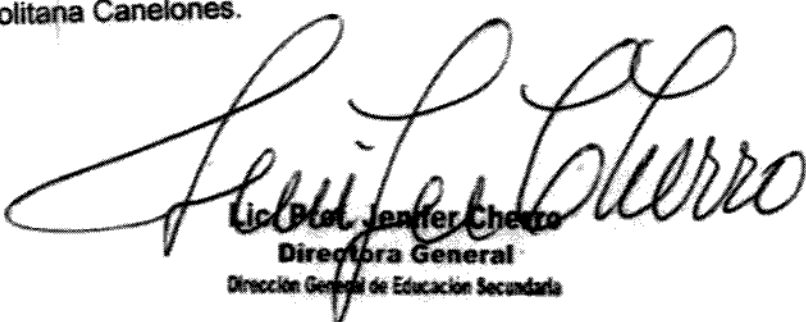
Librese Circular.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Canelones.

Cumplido, archívese.


Gabriela Duhagon
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Pía Jenner Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

LEY N° 20.011

EC/ 171

Poder Legislativo

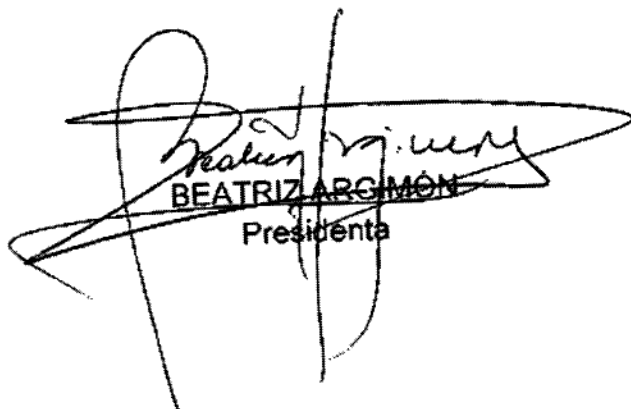
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" el Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2021.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta